

CET promueve el Código de Ética de las servidoras y servidores públicos



Con el fin de contribuir en el desarrollo integral del servidor público, generando una correcta y sana convivencia en el área laboral, la Contraloría del Estado Táchira a través de la Oficina de Atención al Público y Participación Ciudadanía dictó el taller “Código de Ética de las servidoras y servidores públicos” al personal del Hospital Militar de San Cristóbal.

P-4

El Liderazgo profesional en el campo laboral

P-2

24 de Julio Natalicio del Libertador Simón Bolívar

P-3

Sesión Especial Conmemoración del Natalicio de Hugo Rafael Chávez

P-6

Cet Presente en acto de Presentación del gabinete político por Freddy Bernal

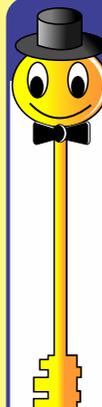
P-7

Contraloría del Estado Táchira brinda asesoría en la actualización de la DJP

La Contraloría del Estado Táchira brindó asesoría en el trámite de la actualización de la Declaración Jurada de Patrimonio a 214 funcionarios de alto nivel y de confianza. esto lo realiza como parte la sus políticas de atención al ciudadano y del cumplimiento de ley.



P-7



Es tiempo de recibir un
Consejo Laboral

Todo servidor Público está en el deber de atender de la mejor manera posible al ciudadano. Sin embargo esta atención más que obligatoria, debe ser espontánea, debe convertirse en un hábito, una manera de vivir. Esta conducta mejora la calidad humana del Funcionario incluso en su familia.

Despacho Contralor

EL LIDERAZGO PROFESIONAL EN EL CAMPO LABORAL

SERGIO GARCIA GALINDO



Hoy en día todas las empresas buscan la manera de salir adelante, estar a la vanguardia y por ello busca a personas capaces de influir en las demás, para dirigir a una meta o un objetivo determinado de la empresa, es decir que obtenga resultados en tiempo y forma.

El liderazgo es el conjunto de capacidades que un individuo tiene para influir en la forma de ser de las personas o en un grupo de personas determinado, haciendo que este equipo trabaje con entusiasmo, en el logro de metas y objetivos.

¿Qué tipo de liderazgo debe tener el profesional en el campo laboral? El profesional parte desde conocimientos previos adquiridos en una institución universitaria, pero en el momento de desempeñar dichos conocimientos en el área laboral se encuentra con las dificultades que la vida cotidiana tiene para ellos. En esta etapa donde se pasa a mostrar resultados en una empresa, se

debe tener en cuenta que un líder puede con la experiencia adquirir esta cualidad o este don, o simplemente nacer con él.

UN LÍDER DEBE SER CAPAZ DE:

DESAFIAR EL PROCESO

Los líderes corren riesgo. Son pioneros, están dispuestos a avanzar hacia lo desconocido-Aprenden mejor cuando conducen en medio de obstáculos.

INSPIRAR UNA VISIÓN COMPARTIDA

Son personas capaces de avistar más allá del horizonte, destiempo e imaginan atractivas oportunidades que les esperan. Una visión clara es lo que los empuja hacia delante. La fe y el entusiasmo son las chispas que encienden la llama de la inspiración.

HABILITAR A OTROS PARA ACTUAR

Los líderes comprometen a todos los que deben vivir con los resultados, y posibilitan que otras personas hagan un buen trabajo.

SERVIR DE MODELO

Los títulos se otorgan, pero el respeto sólo se gana a través de la propia conducta. Dan el ejemplo y genera compromiso a través de actitudes simples y cotidianas, creando progreso e impulso. Los líderes sirven de modelo a través del ejemplo personal y la consagración de la tarea. Por eso deben tener claro los principios orientadores.

BRINDAR ALIENTO

Mostrarles a las personas que son capaces de triunfar. ¿En dónde se ejerce el liderazgo? El auténtico líder de Excelencia ejerce su influencia con éxito en todos los diferentes aspectos de su vida; de lo contrario, el desequilibrio en algunos de ellos irremediablemente le afectará en los otros. El reto es logara una satisfacción plena de vida integral del ser humano para lograr la Excelencia como líder



Editorial

Como integrantes del Sistema Nacional de Control Fiscal, cumplimos con la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República Bolivariana y del Sistema Nacional de Control Fiscal, promovemos la participación activa de la ciudadanía, la cual está establecida en el 4to objetivo institucional del Plan Estratégico de SNCF, “Fortalecimiento del Poder Popular”, este objetivo está enmarcado en la promoción del adecuado ejercicio de Control Social, ejercido por los ciudadanos y ciudadanas, de manera individual o colectiva, directamente o por medio de sus representantes elegidos o a través de la comunidad organizada, en aras de salvaguardar el patrimonio público.

A través de la Oficina de Atención al Público y Participación Ciudadana (OAPPC), durante el mes de julio los funcionarios del Hospital Militar de San Cristóbal, recibieron el taller sobre el código de ética de los servidores(as) públicos, esto con el fin de contribuir en el desarrollo integral del funcionario, generando una correcta y sana convivencia en el área laboral. Asimismo, durante la capacitación se le invita a realizar su mayor esfuerzo para cumplir con eficiencia y alta eficacia, la misión que le estén encomendando.

Es de destacar, en la OAPPC se reciben denuncias, quejas, reclamos, sugerencias y/o peticiones, las cuales se tramitan de forma oportuna, eficiente y efectiva.



Dra. Omaira De León
Contralora del Estado Táchira

24 de julio

Natalicio del Libertador Simón Bolívar

Simón José Antonio de la Santísima Trinidad Bolívar y Palacios Ponte y Blanco, mejor conocido como Simón Bolívar, (Caracas, 24 de julio de 1783 Santa Marta, República de Colombia, 17 de diciembre de 1830) fue un militar y político venezolano de la época pre-republicana de la Capitanía General de Venezuela; fundador de la Gran Colombia y una de las figuras más destacadas de la emancipación americana frente al Imperio español. Contribuyó de manera decisiva a la independencia de las actuales Bolivia, Colombia, Ecuador,

Panamá, Perú y Venezuela.

En el año 1813, le fue concedido el título honorífico de Libertador por el Cabildo de Mérida en Venezuela y ratificado en Caracas ese mismo año, tras su reconquista de los Andes y áreas centrales del país mediante la Campaña Admirable.

El Libertador participó en la fundación de la Gran Colombia, nación que intentó consolidar como una gran confederación política y militar en América, de la cual fue

presidente. Bolívar es considerado por sus acciones e ideas como el "Hombre de América" y es una destacada figura de la Historia Universal, ya que dejó un legado político en diversos países latinoamericanos.

Simón Bolívar ha recibido honores en varias partes del mundo a través de estatuas, monumentos, parques, plazas, etc. Sus ideales políticos y sociales, dieron origen a una corriente o postura llamada Bolivarianismo.

Producción Editorial

www.contraloriaestadotachira.gob.ve

Dra. Omaira De León
Contralora del Estado Táchira

Producción General

Ing. Hilda Patiño
Directora de la Secretaría
del Despacho Contralor

**División de Imagen Corporativa
y Eventos Especiales CET**

Coordinación Periodística

Lcda. Gabriela Gómez
Jefe de División de Imagen Corporativa
y Eventos Especiales CET

Periodista

Lcda. Gabriela Gómez

Diseño Gráfico

Juan Carlos Mora
Fotografía
Jairo Cruz Fernández

Pasante IUGC



www.contraloriaestadotachira.gob.ve



@CETachira

CET promueve el Código de Ética de las servidoras y servidores públicos



Con el fin de contribuir en el desarrollo integral del servidor público, generando una correcta y sana convivencia en el área laboral, la Contraloría del Estado Táchira a través de la Oficina de Atención al Público y Participación Ciudadanía dictó el taller “Código de Ética de las servidoras y servidores públicos” al personal del Hospital Militar de San Cristóbal.

La Contraloría del Estado Táchira en su lucha contra la corrupción, impulsa este instrumento normativo a fin de promover los valores que deben tener todas las servidoras y servidores públicos que ejercen funciones en los Órganos y Entes del sector público; valores y principios que

están consagrados en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, a fin de prevenir hechos que atenten, amenacen o lesionen la ética pública y la moral administrativa.

Dentro del taller se reforzaron los temas: el derecho constitucional a recibir un servicio de calidad, así como el deber de brindarlo como servidores públicos al ciudadano; los principios rectores de los deberes y conductas de los servidores(as) públicos; la ética pública y la moral administrativa; los preceptos del código de ética y el sentido de pertenencia dentro de las instituciones.

Durante el taller se invita al servidor público a realizar su mayor esfuerzo para cumplir con eficiencia y alta eficacia, la misión que

le estén encomendando. Tratar al ciudadano con absoluto respeto, y prestar sus servicios y colaboración de manera eficiente, puntual y pertinente, sin abusar en modo alguno de la autoridad y atribuciones que le sean conferidas con ocasión al cargo que desempeñe. Salvaguardar en todo momento y en cada una de sus actuaciones, los intereses del Estado y preservar el patrimonio público.

Con lo cual, esta Contraloría Estatal apuesta por la promoción y difusión de los principios y valores, con el objeto de lograr servidores(as) públicos honestos, responsables y con vocación de servicio, ajustados a la normativa legal vigente.

 www.contraloriaestadotachira.gob.ve

Contraloría del Estado Táchira brinda asesoría en la actualización de la DJP

La Contraloría del Estado Táchira brindó asesoría en el trámite de la actualización de la Declaración Jurada de Patrimonio a 214 funcionarios de alto nivel y de confianza.

Es de destacar que durante todo el mes julio se brindó apoyo para realiza la actualización de la DJP a funcionarios adscritos a organismos municipales, estatales, nacionales, militares y demás cuerpos de seguridad que hacen vida en la región.

La Declaración Jurada de Patrimonio se hace vía electrónica, a través de la página web de la Contraloría General de la Republica www.cgr.gov.ve, y es un proceso sencillo. Cabe destacar, que antes de realizar la declaración se debe poseer toda la información patrimonial (activos y pasivos), incluyendo los bienes y obligaciones de su grupo familiar: cónyuge, concubino o persona con quien mantiene una unión estable de hecho y los hijos menores de edad.

En este sentido, es importante destacar que si las funcionarias y funcionarios incumplen con este deber, serán sancionados con una multa entre 50 y 500 unidades tributarias, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Contra la Corrupción.

El deber de este proceso garantiza el correcto ejercicio de la función pública, fundamentado en la buena administración y la moralidad pública.



SESIÓN ESPECIAL

CONMEMORACIÓN AL NATALICIO DE HUGO RAFAEL CHÁVEZ

La Contraloría del Estado Táchira estuvo presente en Sesión Especial realizada por el Consejo Legislativo Regional en conmemoración del natalicio del fallecido ex presidente de la República Bolivariana de Venezuela Hugo Chávez Frías.

La sesión se desarrolló en la Plaza Sucre, y estuvo encabezada por el diputado y presidente del Consejo Legislativo Luis Mora, y demás cuerpo parlamentario. De igual forma, estuvo presente la Jueza Rectora del Estado y presidenta del Circuito Judicial Penal del Estado, Ledy Yorley Perez; Fiscal Superior del Estado, Jhonny

Barrios; en representación de la Contraloría del Estado, Charles Reyes; autoridades civiles y militares, así como pueblo en general.

De igual manera, el presidente del Consejo Legislativo Regional recalcó acciones pasadas que realizó el ex mandatario nacional, “literalmente Chávez lo dio todo para que la patria siga en pie al día de hoy, tenemos que tener la dignidad en alto”.

Por su parte, Henry Parra reflexionó “Gracias al comandante Chávez el siglo XXI no sorprendió a Venezuela escuchando los

ronquidos de una historia adormentada por los amarillos de siempre. El comandante Chávez nos hizo escuchar el galope de los caballos en Carabobo, nos hizo escuchar el ruido terco de las velas en la Batalla del Lago, pero sobre todo Chávez nos hizo volver apreciar todo su esplendor y magnitud única, la voz enternecedora y a la vez fulminante del padre Bolívar”.

Por otra parte, personas que estaban en la asamblea dieron sus palabras para explicar sus vivencias con el gobernante.



Freddy Bernal, Protector del Táchira Presentación del gabinete político

El pasado 20 de julio de 2018, se reunieron todos los poderes Públicos, civiles y militares, del Estado Táchira para coordinar acciones que ataquen los principales problemas del Estado, acto llevado a cabo en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo y presidido por Freddy Bernal.

Al evento asistió la Jueza Rectora del Estado y presidenta del Circuito Judicial Penal del Estado, Ledy Yorley Perez; Fiscal Superior del Estado, Jhonny Barrios; en representación de la Contraloría del Estado, Charles Reyes; alcaldes, constituyentitas, diputados y militares.

El objetivo de la reunión fue nombrar comisiones que atiendan problemas puntuales urgentes tales como las colas del combustible, repuestos e insumos para el transporte público, el tema de la alimentación a través de los Clap de víveres y ahora de verduras, la inflación inducida y el remarcaje de precios, el contrabando de extracción, propuesta de una Ley Penal Especial para la Zona de Frontera e Incentivos para Zonas Industriales.

Las comisiones nombradas estarán integradas por especialistas en planificación de caracas en conjunto con los poderes locales relacionados con cada tema, quienes constituirán mesas de trabajo bajo la dirección y supervisión directa de Freddy Bernal, quien será el encargado de presentar el diagnóstico y posibles soluciones al Vicepresidente de la República para su implementación.



Deberes de las servidoras y servidores públicos

Artículo 5: son deberes de las servidoras y servidores públicos

1. Salvaguardar en todo momento y en cada una de sus actuaciones, los intereses del Estado y preservar el patrimonio público.
2. Actuar con estricto apego a lo previsto en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, las leyes y a todas las demás normas e instrucciones que deben regir su comportamiento en la realización cabal de todas las tareas que le hayan sido asignadas.
3. Dedicar todos los esfuerzos para cumplir, con la máxima eficiencia y la más alta eficacia, la misión que le esté encomendada.
4. Realizar permanentemente actividades de superación personal y de colaboración en el mejoramiento institucional de la administración pública y, en particular, del ente u organismo donde preste sus servicios.
5. Rehusar con firmeza inequívoca el mantenimiento de relaciones o de interés, con personas u organizaciones, que sean incompatibles con sus cargos y con las atribuciones y las funciones que le estén asignando.
6. Proceder con objetividad e imparcialidad en todas las decisiones que le corresponda tomar y en los asuntos que deba intervenir.
7. Rechazar en cualquier caso y circunstancia y no solicitar jamás, ni para sí mismo ni para terceros, pagos, prebendas, privilegios u otros beneficios indebidos con ocasión de los servicios que deba prestar.
8. Ajustar su conducta, de modo estricto y sin excepciones, a favor de la transparencia de la Administración Pública manteniendo la confidencialidad y reserva de información, salvo las excepciones que expresamente establezca la ley.
9. Tratar a los ciudadanos y ciudadanas y a las servidoras y los servidores públicos con absoluto respeto y prestar sus servicios y colaboración de manera eficiente, puntual y pertinente, sin abusar de modo alguno de la autoridad y atribuciones que les sean conferidas con ocasión del cargo que desempeñe.

